

RESOLUCIÓN O N° 158 /

ANT.: Resolución O N° 004, de 31 de enero de 2017 y Resolución O N°118, de 8 de junio de 2017.

MAT.: Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Calle Larga, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

VALPARAÍSO, 10 de octubre de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución SIAPER N° 978, de 21 de septiembre de 2017, del Servicio Electoral.

CONSIDERANDO:

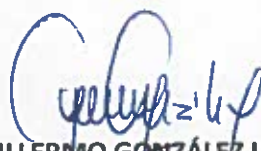
1. Que, por Resolución O N° 004, de 31 de enero de 2017, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Calle Larga.

2. Que, por Resolución O N°118, de 8 de junio de 2017, se mantuvo la misma nómina definida en el proceso señalado precedentemente, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales.

3. Que, se hace necesario modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en las elecciones citadas en el considerando precedente, a fin de adecuarlos a la realidad existente en la comuna y asegurar que los candidatos y partidos políticos dispongan de espacios de características y dimensiones adecuadas para los efectos señalados, resguardando, de este modo, la necesaria distribución equitativa de los mismos entre las distintas candidaturas.

RESUELVO:

Modifícase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Calle Larga, conforme al anexo adjunto, el que forma parte de la presente la Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GUILLERMO GONZÁLEZ LEIVA
DIRECTOR REGIONAL VTA. REGIÓN
SERVICIO ELECTORAL

KCV/ppv.

DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la comuna de Calle Larga
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017**

REGIÓN:

VALPARAÍSO

COMUNA:

CALLE LARGA

N° DE ESPACIO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	CRUCERO DEL INCA	TUPAC AMARU - SEÑOR POBRE - PASAJE LOS TAMBOS - PASAJE ATAHUALPA	99	TUPAC AMARU DESDE EL OESTE HACIA EL ESTE.	CANDIDATOS
2	PLAZA AIRES DE CORDILLERA	LA PAMPILLA - AV. HOSTAL LAS TINAJAS	99	LA PAMPILLA HACIA EL ESTE POR BORDE NORTE PLAZA.	CANDIDATOS
3	CAMPOS DE POCURO	LA PAMPILLA - PABLO NERUDA - NICANOR PARRA - PASAJE BERNANDO OHIGGINS	99	A 10 METROS DEL PARADERO CAMPOS DE POCURO HACIA EL NORTE.	CANDIDATOS

N° DE ESPACIO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS (PP)	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	RUTA E-885 (PP)	RUTA E-885	19	RUTA E-885 HACIA EL SUR, POCURO.	PARTIDOS POLÍTICOS
2	SAN VICENTE (PP)	LOS ANDES (CRUCE E-895 SAN VICENTE POR EL TOPÓN)	19	DESDE CANAL DE REGADIO HACIA EL SUR.	PARTIDOS POLÍTICOS